

## **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL**

En la Provincia de Ica, Distrito de la Tinguíña, a los trece días del mes de Julio del dos mil siete, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, siendo las diez y veinte minutos de la mañana, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas; el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria, convocada para tal fin.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes y el Dr. Rubén Rivera Chávez.

### **AGENDA**

1. Informe de Gestión de Obras 2007, a cargo del Presidente del Gobierno Regional de Ica Q. F. Rómulo Triveño Pinto.
2. Exposición de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre situación limítrofe entre las Regiones de Ica y Lima.

### **I. DESPACHO**

1. Oficio N° 402-2007-GORE-ICA/PPR (06.07.07) Asunto: Acuso respuesta sobre demanda de nulidad de la inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita en los Registros Públicos de Cañete. Ref.: Oficio Múltiple N° 013-2007-GORE-ICA/SCR
2. Informe Legal N° 314-2007-ORAJ (09.07.07) Asunto: Demanda de nulidad de inscripción registral. Ref.: Oficio Múltiple N° 013-2007-GORE-ICA/SCR
3. Informe Legal N° 282-2007-ORAJ (26.06.07) Asunto: Opinión sobre Ordenanza Regional

4. Informe Legal N° 270-2007-ORAJ (02.07.07) Asunto: Solicitud de lote de terreno Ref.: a) MEMO N° 173-GORE-ICA/PR b) Exp. Adm. 1875-2007
5. Informe Legal N° 293-2007-ORAJ (03.07.07) Asunto: Opinión sobre denuncia contra Consejero Regional Ref.: a) Exp. Adm. N° 04160-2007 b) Exp. Adm. N° 04424-2007
6. Oficio N° 214-2007-GRRNGMA (04.07.07) Asunto: Remito Proyecto de Ordenanza Regional que declara la intangibilidad de objetos paleontológicos en los Distritos de Ocucaje y Santiago
7. Informe Legal N° 267-2007-ORAJ (02.07.07) Asunto: Opinión sobre Denuncia a Consejera Regional. Ref.: Exp. Adm. N° 04320-2007

Se procedió por parte del Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, a la firma de los siguientes Acuerdos de compromiso:

**1. "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO DE CERRO PRIETO DEL DISTRITO DE SALAS - GUADALUPE"**

El Concejo Distrital de Salas Guadalupe acuerda: ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO ENTREGARLO APROBADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL GORE-ICA.

El Gobierno Regional de Ica acuerda: BUSCAR EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2007 Y A MÁS TARDAR EL AÑO 2008, SIENDO EL COSTO TOTAL DE LA OBRA s/. 3 000,000.00

**2. "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA-ICA"**

El Concejo Distrital de Subtanjalla, se compromete a: ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO ENTREGARLO APROBADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL GORE-ICA.

APROBAR LA SUMA DE S/. 300,000.00 COMO CONTRAPARTIDA DEL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA.

El Gobierno Regional de Ica se compromete a: APORTAR S/. 900,000.00 DE NUEVOS SOLES QUE SERVIRÁ PARA FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

CUBRIR LOS COSTOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA PARA UN MONTO APROXIMADO DE S/. 100,000.00 NUEVOS SOLES.

**3. "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD LA TINGUIÑA"**

El Concejo Distrital de la Tinguiña, se compromete a: ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO ENTREGARLO APROBADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL GORE-ICA.

ASUMIR EL COSTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR UN MONTO APROXIMADO DE S/. 300,000.00

El Gobierno Regional de Ica, se compromete a: APORTAR S/. 4 000,000.00 DE NUEVOS SOLES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, SIENDO ESTE EL COSTO TOTAL DE LA OBRA.

**4. "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERA PARA LA INTEGRACIÓN DE CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE PUEBLO NUEVO Y LOS AQUIJES"**

El Concejo Distrital de Pueblo Nuevo, se compromete a: ELABORAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO ENTREGARLO APROBADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL GORE-ICA.

ASUMIR EL COSTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR UN MONTO APROXIMADO DE S/. 300,000.00

El Gobierno Regional de Ica, se compromete a: APORTAR S/. 2 000,000.00 DE NUEVOS SOLES EN EL AÑO 2007  
APORTAR S/. 1 800,000.00 EN EL AÑO 2008.  
EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE S/. 3 800,000.00

**II. INFORMES**

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señor Presidente, Señores Alcaldes, Señores Consejeros, para concluir esta

parte del informe y conclusión de algunos Convenios Señor Presidente se va a proceder, hace algunos momentos atrás se hizo mención sobre el proyecto Vaso Minaqueros de la provincia de Chincha, al respecto en estos momentos el señor presidente tiene que suscribir el convenio y que él va a detallar, porque de inmediato esta documentación tendrá que trasladarse a la ciudad de Chincha y por ende a la ciudad de Lima. Señor Presidente para que usted pueda comunicar este convenio del Proyecto Vaso Minaqueros de la provincia de Chincha para lo cual tiene el uso de la palabra.

**EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:**

Muchas gracias Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, esa obra Vaso Minaqueros es de vital importancia para Chincha, el monto total de inversión es de 18 millones 870 mil 402 soles Inversión del 2007, Gobierno Regional de Ica 4 millones, Ministerio de Vivienda 3 millones 771 mil 755 Total de inversión: 7 millones 771 mil 755, Año 2008 conclusión de la obra: Gobierno Regional para Chincha 5 millones 435 mil para esa obra, Ministerio de Vivienda 5 millones 669 mil Total 11 millones 098 mil. Año 2007-2008 que se ha de cumplir, obra total 18 millones 870 mil nuevos soles, obra esperada por nuestros hermanos de Chincha, y que se va a hacer realidad gracias a que en el Gobierno Regional trabajamos unidos la Presidencia, la Vicepresidencia y todos los Consejeros apuntando al desarrollo de los pueblos. Voy a proceder a firmar este convenio tan importante para la hermana Provincia de Chincha, cuando se trabaja no debe existir límites, límites provinciales no existen para el Gobierno Regional. Somos una región unitaria que debemos trabajar todos apoyándonos para salir y para que los más pobres, los más necesitados lleguen a este Gobierno Regional, yo soy muy claro, creo en la unidad de la región, creo en la unidad de los pueblos, aquí ya no nos separan límites dentro de nuestra región, la única, el único límite que tenemos es cómo erradicar la desnutrición, la pobreza; en ese sentido el trabajo de todo este Consejo Regional es claro, trabajamos para el pueblo de la Región Ica, procederé hacer la firma respectiva para este gran proyecto esperado por más de 20 años por el pueblo de Chincha.

Bien señores, aquí tienen el Convenio, un Convenio importantísimo para los hermanos de Chincha. Bien Señor Delegado puede continuar con la Sesión.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien Señor presidente, señores consejeros, señores alcaldes, y público en general. Bien, hemos solicitado la participación del pueblo en su conjunto para que puedan hacer el uso de la palabra para después levantada esta sesión retomada con la agenda ya prevista por el Consejo Regional.

### **III. PEDIDOS**

A continuación hicieron uso de la palabra los pobladores del Distrito de La Tinguña, quienes solicitaron la ejecución de algunos proyectos programados para esa localidad y agradecieron que éste sea un gobierno descentralizado.

Con la indicación del Consejero Delegado quién comunicó al público en general que el Señor Presidente Regional Dr. Rómulo Triveño daría respuesta a cada una de sus inquietudes al finalizar el rol de los participantes, pidiéndoles que sean concretos en sus pedidos.

**EL Q.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien señores voy a dar respuesta a las inquietudes del Sr. Manuel Ramírez, él en realidad tiene el gran problema, él es de Cerro Prieto el problema de la electrificación, estos temas de electrificación en toda la Región Ica tenemos muchos pueblos que no tienen corriente eléctrica, existen distritos que no tienen corriente eléctrica; en Nasca, toda la zona de las Trancas no tienen corriente eléctrica, hay zonas altas en Chincha que no tienen corriente eléctrica, en ese sentido para tener un banco de proyectos se ha contratado un especialista en proyectos de electrificación para la Región, verá el problema exclusivamente del proyecto de electrificación, hará los perfiles y de ahí se irá priorizando cuáles son los proyectos prioritarios porque en realidad nosotros, tienen que entender señores pobladores que tenemos techos presupuestales, nosotros quisiéramos hacer todo un año, dos años pero a veces tenemos que ir priorizando estos proyectos e ir atendiendo a un reclamo de todo el pueblo de

la Región Ica; en ese sentido quiero decir al poblador, a Manuel Ramírez que cuando ingresamos al Gobierno Regional, no encontramos un banco de proyectos, no encontramos proyectos, sólo encontramos perfiles, es por eso que recién estoy aplicando dinero del presupuesto sino hace rato estuviera aplicando estuviéramos pidiendo más créditos por aquí y por allá, también les quiero decir que se ha hecho muchas gestiones estamos ya por conseguir 10 millones del fondo japonés, solo un 10% el resto pone el presupuesto japonés para arreglar o para hacer nuevos colegios pequeños en zonas alejadas; en ese sentido, la parte de electrificación quedo contestado vamos a traer un especialista para hacer un banco de proyectos de electrificación, así los poblados no tengan que estar en realidad teniendo que contratar profesionales que muchas veces los perfiles ni los proyectos los hacen adecuadamente.

El segundo tema, Ismael Oré, Sub Director del Daniel Merino Ruiz, como usted lo dijo aquí en realidad nos habla para la implementación y mejora de las aulas, vamos a coordinarlo con el Director Regional de Educación para visitar su colegio, creo que he visitado su colegio, cuando he visitado algunas aulas la APAFA había quedado, pienso que hay muchas aulas todavía para ir arreglando en Daniel Merino Ruiz, en este acuerdo vamos a tomar especial atención a este Colegio, en realidad es un Colegio de los más grandes de aquí de La Tinguña.

Efraín Mansilla, su preocupación es el Seguro, el Seguro no tiene en realidad ambientes adecuados para atender a todos los asegurados de La Tinguña, Parcona, Los Molinos, gran parte de la población que tiene el Seguro de las zonas altas de Los Molinos, este es un problema que se hará gestión con el seguro ya que no depende directamente el seguro del Gobierno Regional su régimen es diferente, haré gestiones y haré saber la preocupación que tiene el pueblo de La Tinguña, los asegurados de La Tinguña ante un mal servicio que se está prestando aquí; en ese sentido vamos hacer las gestiones con el Director Regional del Seguro y hacerle saber la preocupación de todos los asegurados de la Tinguña, vamos a coordinar y hacer gestión ya que eso no corresponde al Gobierno Regional, el sector de los asegurados en cuestión de salud.

El Sr. Miguel Ángel Peseros del Centro de Salud de La Tinguíña, Doctor hay algo que tal vez ha olvidado, ese centro que corresponde a las redes de Ica va crecer, va a ser un mini hospital y ya me preocupé porque tenga el personal adecuado, ya quedé con las reuniones con la Gerente de las redes para que asigne el personal adecuado una vez que concluya la construcción de este Centro de Salud de La Tinguíña, en ese aspecto también quiero decirle al doctor que está asegurado la parte estructural y la parte de recursos humanos que debe existir en este Centro de Salud, en la ampliación del Centro de Salud de La Tinguíña.

También creo que es una preocupación, el asfaltado de la Av. Aviación, ese es otro tema

El Sr. Vásquez Matta nos habló de la descentralización, de la regionalización, educación y de salud, el proceso de regionalización creo que estamos ya, el proceso de la descentralización creo que es un anhelo del Presidente García hay que reconocer, es un anhelo que ya se concluya la transferencia de competencias y funciones hasta fines del año del 2007; en eso quiero decirles que los Gobiernos Regionales al encontrar muchas trabas como les digo, al encontrar muchas trabas con CONSUCODE para hacer las obras, se le ha pedido al Gobierno Central, ya se ha tenido la reunión con el Gobierno Central, con los técnicos del MEF y se está agilizando el problema de cómo hacer obras, si antes una obra se hacía hasta 100 mil soles con un perfil, ahora se puede hacer con un perfil hasta 300 mil soles; entonces se está agilizando, antes el perfil del proyecto de 300 a 6 millones no, puede ser el perfil y el proyecto definitivo hasta 6 millones; entonces esas, en realidad todos estos estudios lo han hecho los técnicos de la Asamblea Regional de Gobiernos Regionales y se lo han planteado al Gobierno, esto ha sido aceptado por el Gobierno, ya salió la formativa y como es algo nuevo y cambia todo el esquema para hacer obras que se simplifica el Gobierno Regional de Ica, el día de ayer en el Ministerio de Economía y Finanzas ha solicitado técnicos para que vengan a enseñar a los ingenieros encargados de perfiles y de proyectos a la Región Ica para que ya no tengamos problemas para hacer perfiles y proyectos, además me van a fijar 4 técnicos que van a hacer uno para electrificación, uno para infraestructura de colegios, otro para infraestructura de carreteras regionales y locales y

el otro para obras hidráulicas de irrigación o de canales, nos van asignar con plata del MEF para que podamos avanzar en el tema de perfiles y proyectos. También les quiero decir, adelantar a la contestación, alguien que preguntó sobre presupuesto, hablando directamente con el Ministro solicité que nos reponga y nos den más presupuesto porque si el día martes perdón el día lunes nos dijeron hemos recortado presupuesto no podía estar tranquilo, he viajado a Lima y ya se está reponiendo gran parte de ese presupuesto cortado, el día de ayer estuve con el Ministro le hice saber la gran preocupación del pueblo de Ica y creo que ha tenido resultados esto que acaban de llamarme a primera hora y me dicen se está reponiendo el presupuesto de Ica doctor, pero vamos a ver hasta qué límite, tendremos que hacer mas sesiones porque Ica necesita más presupuesto, porque si es un pueblo agroexportador es un pueblo que tiene la pesca, las fábricas de harina, tiene Pluspetrol, tiene turismo, que nos devuelvan siquiera algo de esa plata que se va a Lima.

El otro tema, sería de la Sra. Martha Villafuerte, señora Martha usted en realidad quiere su pista de la Av. Aviación, voy a coordinar con el señor Alcalde para ver cómo ayudamos Señor Alcalde para que esas pistas que están en su Distrito se puedan ir viabilizando, en el Distrito de Vista Alegre el Gobierno Regional ha colocado maquinaria y se ha hecho muchas pistas y ya acabamos, en este momento la Provincia de Palpa en realidad nos ha pedido maquinarias y en este momento debe estar trasladando la maquinaria porque el Alcalde tiene dinero para el asfalto pero no tiene maquinarias, le hemos enviado maquinaria porque el apoyo tiene que ser así, ya, y estamos trabajando en Palpa, en ese aspecto tiene que asignar parte de su presupuesto y nosotros le daremos la maquinaria señor Alcalde y creo que esta señora que dice "30 años no veo pista" va poder ver y me va a agradecer eternamente.

El Sr. Pedro Anchante del Instituto "Fernando León de Vivero", ya empezó la reorganización en la ciudad de Palpa, ya se viene, ahora lo que tenemos que hacer es implementar adecuadamente porque yo creo que su Instituto ya fue reorganizado dos veces anteriormente, mal reorganizado; en ese sentido la Comisión Organizadora le voy a pedir que se haga una reorganización definitiva, se está trabajando en pro de sus alumnos hartos de maltratos, hartos en realidad de que no encuentran lo que quieren encontrar, valores,



disciplina capacidad, en realidad la enseñanza van ha tenerla adecuadamente con una organización adecuada de este Instituto.

El otro tema, el señor Jesús Jurado, Cuerpo de Bomberos, nos pide Cerco Perimétrico, yo le voy a pedir al señor Jesús Jurado, vamos a coordinar con su Alcalde, su Alcalde ya se le entregó el terreno; ya se le entregó un terreno, ahora piden cerco perimétrico, después no me pidan todos los carros, ustedes, tenemos que hacer así como el Presidente Regional los Consejeros hacen gestión, tenemos que hacer gestión si ustedes el Cuerpo de Bomberos pues yo los puedo acompañar a Lima hagamos gestión.

La Srta. Karin Campos, quiere un terreno, pero voy a coordinar con el señor Alcalde para ver cómo en realidad nosotros podemos ver que ustedes tengan sustento productivo para que puedan ir desarrollando actividades que al final van a beneficio de tantas madres, jóvenes que están desocupados aquí en La Tinguiña, tenemos que generar micro empresas, tenemos que generar trabajo sino seguimos igual. En ese sentido yo la felicito si usted está trabajando en estos temas, una coordinación con el señor alcalde, señor Alcalde solo un terreno, ya no construcción, ah, la construcción la hace la señora así que no hay ningún problema, ahí vamos a trabajar con el señor Alcalde muy de la mano.

Subtanjalla, en toda la Región de Ica tenemos problemas de agua, esto vamos hacerlo señores, deben tener su Expediente no sé si lo tengan, señor tienen ya su Expediente, si lo tienen nos lo van entregar para ver en un Crédito Suplementario con Vivienda voy hacer la gestión con usted señor Alcalde para ver cómo poder darle agua a Subtanjalla, porque no puede ser que no tengan agua señor alcalde.

Ampliación de la Posta Médica también es lo que ha pedido la Sra. Estela Rosas García de Subtanjalla, no sé, no conozco su Posta Médica pero voy a ir a visitar, no sé si les falta espacio a la Posta Médica o le falta en realidad personal asistencial; en ese sentido creo que se puede trabajar el tema con Cooperación Internacional, que ya estoy tocando unas puertas con Japón como les digo, que asciende a 3 millones, Italia y otros países como Canadá, sino tenemos presupuesto del Gobierno, toquemos puertas contrapartida y avancemos, señor alcalde ahí tenemos que trabajar muy de la mano.

Bien señores con esto he dado contestación a todos los requerimientos, inquietudes de los hermanos de La Tinguíña, muchas gracias señor Consejero Delegado.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Se le agradece señor presidente. A los señores directores, que han pedido el uso de la palabra, vamos hacer nosotros un alto y tendrán oportunidad de ordenarse ustedes para hacer presente sus inquietudes con el señor presidente del gobierno regional. Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, señores Alcaldes, señores Consejeros, señor Presidente y Vicepresidente, público en general este Consejo Regional se siente agradecido por la hospitalidad que hemos recibido de la Municipalidad de La Tinguíña y por ende el Consejo Regional va a proceder a levantar la Sesión para retomarla exactamente en dos horas y continuar con la Agenda de trabajo, para eso señor Alcalde de la Municipalidad de La Tinguíña ha preparado un número sorpresa para agradecer al Consejo Regional, señor Vicepresidente, señores Consejeros, señores Alcaldes, una vez más, le damos nuestro agradecimiento a la Municipalidad Distrital de La Tinguíña su establecimiento para poder llevar a cabo esta Sesión Ordinaria, vamos ha ingresar a un intermedio para retomar a las 3 de la tarde en punto nuevamente la Sesión Ordinaria con los puntos de la Agenda de este Consejo Regional gracias pueblo de La Tinguíña, muchas gracias.

Después del intermedio se prosiguió con la Sesión de Consejo Regional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señor secretario vamos a desarrollar el primer punto de la agenda.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** El punto de la Agenda correspondiente es el Informe Técnico sobre la situación limítrofe entre las regiones de Ica y Lima, para ello se ha invitado señores consejeros a un funcionario de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores

consejeros como tienen ustedes sus puntos de la agenda de la Sesión Ordinaria Descentralizada, el Informe Técnico sobre la situación limítrofe de las regiones de Ica y Lima, para ello están los representantes que les concierne al tema del área de demarcación territorial para que puedan sustentar el Informe N° 08 y podamos determinar sobre este punto de agenda. Para que pueda hacer el uso de la palabra el representante de demarcación limítrofe entre la Región de Lima e Ica, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Creo que todos tenemos a la mano el punto de la agenda en relación a este tema informe N° 08 para poder (ininteligible) va a sustentar en la parte de conclusiones básicamente.

**EL ING. ALFREDO ARMANDO ROJAS ANCAYA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** señor presidente del Consejo Regional Alex Pillaca, señores consejeros todos voy hacer en una forma muy sucinta los aspectos que se tomó en cuenta en la propuesta anterior a la que está formulando actualmente.

Antecedentes: De la primera propuesta de límites: Con expediente Proyecto de Ley N° 10861 del 003, se propone el proyecto de ley de delimitación territorial entre las provincias de Chincha y Cañete, el ejecutivo el 22 de Junio del 2003 presenta esta propuesta al Congreso y el 23 de Junio del 2004 se deriva el expediente a la Comisión de Descentralización para su estudio y posterior Dictamen. El 29 de septiembre del 2004 por Acuerdo N° 025-2004, la Junta de Portavoces para el Congreso de la República dispensa el Dictamen de la Comisión de Descentralización de Regionalización y Modernización. El 21 de octubre de 2004 vuelve a la Comisión de Descentralización. El 10 de Diciembre del 2004, la Comisión de Descentralización, emite el Dictamen recomendando la no aprobación y el archivamiento de la iniciativa legislativa. La Junta de Portavoces por Acuerdo N° 106-2004-2005 del 10 Enero de 2005, acuerdan por unanimidad actualizar el proyecto de Ley y se pasó a la Comisión de Descentralización; sin embargo el 13 de abril de 2005, la Comisión aprueba por unanimidad, archivar de plano la iniciativa legislativa para lo cual el

expediente pasó al archivo con Oficio N° 760-2005 del Congreso de la República. Como ustedes pueden apreciar esta propuesta tuvo muchos vaivenes entre la Comisión y el Pleno y al final fue archivada. ¿Qué contenía esta propuesta?, el Proyecto de Ley N° 10861-2003 Delimitación Territorial Chincha-Cañete, propone como límite el accidente geográfico de la Quebrada de Topará. Los límites propuestos en el proyecto de Ley eran las líneas que partían de la desembocadura de la Quebrada de Topará en el Océano Pacífico, aguas arriba por el cauce de la quebrada de Topará hasta el punto de confluencia de la Pucaralla en la quebrada de Topará, asciende por la línea de cumbres de los cerros de Pampa Rumi, Mesa Rumi hasta el Cerro Chavín a 3,806 m.s.n.m. Argumentos para la no aprobación del Proyecto de Ley de demarcación territorial Chincha-Cañete: hemos tenido en cuenta estos factores para que en la nueva propuesta no se incurra en las mismas deficiencias, la Comisión de Descentralización dejó constancia que el expediente para el Proyecto de Ley omitió requisitos obtenidos según lo determinado por los peritos de la Ley de Demarcación Territorial, tales como estudio de diagnóstico y zonificación de ambas circunscripciones, así como mayor incidencia en lo relativo a los trabajos de campo, en mérito a esta deficiencia en esta oportunidad se está llevando a cabo el trabajo de campo para elaborar el estudio de zonificación y diagnóstico de la Provincia de Chincha; asimismo el Informe N° 101-2004-PCM no obran los estudios de diagnóstico y zonificación para fines de demarcación territorial a pesar que la misma Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial que es la que orienta técnicamente los procesos de demarcación territorial, dictó la Directiva vinculada a dicho requerimiento, esto es "Diagnóstico y zonificación para fines de Demarcación Territorial", estos estudios es necesario que estén contenidos en todos los expedientes vinculados a los procesos de demarcación territorial.

#### **De la Nueva Propuesta de Demarcación Territorial Chincha Cañete:**

Consideraciones Generales:

La demarcación territorial fundamentalmente es un proceso técnico, geográfico y legal, desgraciadamente la anterior propuesta tuvo muchos vicios de aspectos históricos que le dio poca consistencia a la propuesta, en esta oportunidad se está teniendo muchos (ininteligible) para que las

fundamentaciones que se está rodeando a la propuesta tenga el sustento debido.

La causa del conflicto territorial entre provincias y distritos, se deben principalmente a las imprecisiones de las leyes de creación y a la antigüedad de las creaciones políticas. La Ley de Creación tanto de Chincha como Cañete no son muy precisas en cuanto a los aspectos de límites, por eso se hace un poco difícil determinar sus verdaderos límites en estas áreas, según la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, el 79.8% de distritos y 92% de provincias del país, no se encuentran debidamente delimitados, entre ellos se encuentra tanto Chincha como Cañete.

**De la nueva propuesta:** Se sustenta en los principios y criterios establecidos necesariamente en la ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, estos aspectos son de obligatoria aplicación de toda propuesta de demarcación territorial a nivel nacional. Debe tomarse como principio, la integración señalando en el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, cuando indica que las circunscripciones políticas, administrativas, constituyen espacios de integración cultural, históricas y social que garantizan el desarrollo de la población y del territorio. La nueva propuesta que se planteará, deberá garantizar la conformación de este espacio continuo, complementario y unitario, que constituya un espacio de integración, a partir de una unidad geográfica, en este caso, nos referimos al concepto de cuenca. Les adelanto señores Consejeros que en vista de que no hay una coincidencia en los planteamientos tanto de Cañete como de Chincha, en cuanto a los límites por concepto de accidentes geográficos, para efectos de la propuesta que se está trabajando, se está tomando como referencia el concepto de cuenca, el concepto de cuenca nos permitirá definir en qué espacios de agua fluviales van a desembocar en una quebrada o un río. ¿Qué es una cuenca?, la definición de una cuenca es el área natural donde el escurrimiento del curso del agua drenan al colector común denominado río principal, dos cuencas están separadas por una línea divisoria de agua que casi siempre coinciden con una línea de mayor nivel topográfico, lo que llaman divorcio en acuario, son unidades naturales que permiten integrar la dimensión social con la productiva y ambiental.

¿Cuál serían los aspectos del conflicto tanto en el área de Cañete como de Chincha?, en primer lugar corresponde a la Pampa próxima litoral que es el Océano, que se muestra en su totalidad como una única unidad geográfica, como es un área relativamente plana denominada tablazo es difícil de sub dividirse, por no existir dentro de él accidentes geográficos permanentes que pueda dividir la línea límite. En segundo lugar corresponde al ámbito ubicado en los contrafuertes andinos pues sus características geográficas son similares en toda su extensión. Por tanto, es inconsistente considerar como límite a la quebrada de topará porque no es compatible con los principios de integración y de unidad geográfica o unidad en este caso unidad de cuenca y valle.

**De la propuesta técnica geográfica:** Les adelanto que los especialistas en geografía del Gobierno Regional está trabajando una propuesta geográfica que consiste en lo siguiente: El área de coincidencia de la propuesta que se está trabajando a nivel del Gobierno Regional es entre las Provincias de Chincha y Cañete, se viene trabajando en el límite de la cuenca del río Cañete, unidad geográfica y se inicia en la línea litoral pasando por el desnivel de la denominada Pampa Clarita que se ubica en el Km. 153 de la Panamerican Sur, asciende con la dirección Sur Este por la cima del cerro Lomas, cima del cerro Campana, prosigue con dirección Nor Este por la cima del cerro Hueco y las cumbres del cerro Lomas Lunahuaná, cerro Romadillas, cumbre cerro Toldo Chico y cerro Toldo Grande, cumbre del cerro Vacuilla, cumbre de los cerros Chihui, punta, Huaylla y Huamanricra hasta la cumbre del cerro Yurac Yurac; en este sentido, las colindancias entre la Provincia de Chincha y la Provincia de Cañete estarían definiéndose por el límite de la cuenca del Río Cañete, lo que es coincidente con la determinación de las cuencas hidrográficas elaborada por el Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA, hecho que cumple con el principio de integración por ser una unidad geográfica, esta propuesta desde luego tiene que ser puesta a consideración de la Comisión de Alto Nivel, que se ha nombrado para tal efecto.

**De los trabajos para el diagnóstico y zonificación de la Provincia de Chincha:** Como este es un factor que ha sido observado por el Congreso de la República, estamos muy dedicados a la elaboración del anterior estudio con este fin se han hecho los siguientes avances: Diagnóstico que

consiste en la identificación y acondicionamiento en la elaboración de los mapas temáticos, actualización y corrección de los trabajos de campo y presentación de los mapas temáticos. Otro avance es el análisis de integración que comprende la identificación de los centros funcionales, análisis de áreas de influencia, definición de unidades funcionales y elaboración de las unidades de integración, así como la zonificación, comprende la elaboración de mapas de zonificación.

**Avances en los trabajos de diagnóstico y zonificación Chíncha - Cañete:** Estudio del diagnóstico y zonificación de la Provincia de Chíncha, se encuentra programada para el tercer trimestre del año en curso. Actualmente, tiene un avance del 50% de lo programado. Elaboración de mapas para la definición de límites de cuencas hidrográficas de la Provincia de Chíncha y Cañete. Avance de 80%. Se ha sostenido una reunión de trabajo con la Comisión de historiadores de la Provincia de Chíncha, el día 11 de Julio de 2007; a quienes se les informo sobre criterios técnicos que se vienen utilizando en la evaluación de la propuesta de demarcación territorial; asimismo, se ha coordinado con dicha Comisión, para sostener reuniones posteriores, a fin de intercambiar información y opiniones, para plantear una propuesta integral y coherente. Se ha facilitando los requerimientos de información técnica geográfica a la Comisión designada por el Consejo Regional para la solución del problema, límites entre Chíncha y Cañete. Este sería en síntesis señor Presidente, los trabajos que se vienen desarrollando a través de la Oficina de Planeamiento y Demarcación Territorial.

**El Consejero CABREJAS:** Una pregunta, si con el Informe que ha dado usted, qué se pretende?.

**EL ING. ALFREDO ARMANDO ROJAS ANCAYA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Sí, en este momento hay unos cambio de personal en la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial y los dos ecógrafos que trabajan con nosotros, ellos están coordinando porque la idea es hacer un planteamiento de la formulación de unos planos donde se está diseñando la nueva línea demarcatoria que no sería necesariamente la que se planteó en la propuesta inicial, mejor dicho se va a tomar como base que la línea divisoria entre la Provincia de Cañete y Chíncha tendría que ser necesariamente las

divisoria de aguas entre el Valle de Cañete en este caso la Quebrada de Topará.

**El Consejero CABREJAS:** Solo es un Informe para que conozca el Parlamento qué cosa se pretende con esto, para que conozcamos nosotros o para algo más.

**EL ING. ALFREDO ARMANDO ROJAS ANCAYA, SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Mire, la propuesta es, nosotros tenemos que hacerles llegar a ustedes, los avances, los trabajos, hay unos mapas que queremos primero coordinarlos con la Comisión de alto nivel que ha sido designada para esto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenas tardes, señor consejero delegado, señores consejeros regionales, amigos de la Tinguina, amigos todos. A manera de complemento de la inquietud del Consejero Cabrejas y de la intención del amigo funcionario de la Región el Ing. Rojas, la idea de este informe era justamente ver en qué situación el Gobierno Regional tenía a la fecha este planteamiento de solución, desde hace unos días y a manera de informar a ustedes señores consejeros, el Presidente Regional ha tomado el asunto con el objetivo de poder saber realmente cuál es la situación y qué es lo que se tiene que hacer a fin de elaborar el Expediente Técnico respectivo y proceder a una ya no en la Oficina de Demarcación Territorial por si acaso, ya no le corresponde solucionar este clase de problema cuando los límites pertenecen o están en litigio dos regiones o más, la Oficina de Demarcación en estos momentos se encuentra suspendida en sus funciones para la solución de este tipo de controversias, sólo acuerda cuando el problema es dentro de una misma región y es así que justamente es importante, que el Presidente Regional haya tomado de una vez esta posición de empezar a preparar conjuntamente con la Sociedad Civil de Chincha, con la Oficina respectiva del Gobierno Regional a fin de ir elaborando este expediente técnico que posteriormente servirá como sustento a la posición regional que tiene el Gobierno Regional de Lima que ya tendrá que hacer una exposición directamente en su Gobierno Regional (ininteligible) lógico que tiene que



(ininteligible) que es la persona que presentó el Proyecto de Ley sobre esta solución al problema, en todo caso (ininteligible) es un informe preliminar y lógicamente sirve como referencia para saber qué clase y qué documentos tiene la Región a fin de mejorarlo y poder completar en él lo que se tiene que decir posterior a la historia, a las normas y los aspectos técnicos (ininteligible) de la familias de la Provincia de Chincha.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias señor Vicepresidente, los señores consejeros que van hacer uso de la palabra, sino pasamos directamente a las propuestas, en este caso sería aprobar en primera instancia este Informe Técnico sobre la situación limítrofe entre Chincha y Cañete y luego en segunda instancia, que pase a la Comisión de Alto Nivel para que la Comisión de Alto Nivel haga su Informe y por ende genere todas las acciones a seguirse para continuar con este proceso de generar todos los documentos necesarios para la situación de la demarcación entre Chincha y Cañete, esta es una propuesta, en todo caso hay alguna otra propuesta o alguien tiene otra iniciativa, sino para pasar a votación; entonces, reitero, el primer punto sería aprobar este informe que ha hecho el Ing. Rojas Ancaya y en segunda instancia a que pase a Comisión de Alto Nivel para que genere mayor documento con este informe en lo que se refiere a las Defensas Limítrofes entre Chincha y Cañete, correcto. Los Señores Consejeros que estén por las dos propuestas planteadas, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Por Unanimidad entonces que pase a la Comisión de Alto Nivel y aprovechar el Informe (ininteligible) para que nos sirva como documento para la Comisión de Alto Nivel en el tema limítrofe entre Chincha y Cañete. Señor Secretario vamos a ingresar a Orden del Día por favor, para que podamos iniciar el programa respectivo.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oficio N° 402-2007-GORE-ICA/PPR suscrito por el Dr. Jorge León, relacionado a que, a efectos de salvaguardar dicho

cumplimiento del debido proceso, esto es en torno a las facultades que se les está pidiendo para atender el uso (ininteligible) límites de Chincha, dice: Sobre el particular y a efectos de salvaguardar el cumplimiento y el debido proceso y procedimiento en Sede Administrativa, se requiere previamente que los señores Consejeros Regionales en Sesión Ordinaria Descentralizada emitan la Ordenanza Regional disponiendo que se convoque a todos los Gerentes Regionales para que por acuerdo colegiado juntamente con el Señor Presidente del Gobierno Regional de Ica, expidan el Acto Resolutivo que autorice formalmente interponer las acciones legales que permita accionar ante el fuero jurisdiccional respecto a los Derechos que son de competencia a nuestra representada.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Si, ahí se da a conocer firmado por el Dr. Jorge León quien es el Procurador del Gobierno Regional a consecuencia del requerimiento que hiciera en la anterior Sesión en lo que fue la Sesión Ordinaria en la Provincia de Palpa en la cual se pidió la participación o en todo caso se haga la consulta respectiva al Procurador sobre las acciones para que se autorice formalmente interponer las acciones legales que permita accionar ante el fuero jurisdiccional respecto a los Derechos que son de competencia en este caso en el tema limítrofe de Chincha y Cañete.

**El Consejero CABREJAS:** En este tema hubieron dos cosas que se trataron en la Sesión Descentralizada de Palpa, uno era que se autorizaba al Presidente de la Región para que conjuntamente con el Procurador Público Regional, inicien acciones legales, era un acuerdo que tenía que publicarse, no sé si ya lo han hecho para que se inicien las acciones legales contra un Acuerdo de Directorio que yo señalé, Acuerdo N° 022 de la Autoridad Portuaria Nacional, de eso no sabemos cuál es su estado hasta el momento, luego viene el Oficio N° 402-2007, que es otra cosa, nosotros en este tema no hemos acordado como Parlamento Regional que pase al Procurador para que se entable la demanda de nulidad de acto jurídico, eso no fue el Acuerdo; el acuerdo ha sido que esto tenía que pasar al Procurador y que se reúna con la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno a fin de evaluar si procede o no, naturalmente cada uno defiende diversas posiciones, cada uno tiene su punto de vista, para ver si procede o no procede la demanda de acto jurídico, el

Procurador aquí se adelanta, porque no hay ese Acuerdo de Consejo, primer error; segundo error, dice Ordenanza Regional, cuando se autoriza a alguien para que entable una demanda en este caso Presidente y Procurador, lo que se requiere es un Acuerdo de Consejo Regional, hasta donde yo sé muy respetuosamente discrepo con el criterio del Procurador, por eso es necesario una reunión, nosotros todavía no hemos autorizado porque es un tema altamente complicado para que él demande, y dos, a juicio de quien habla no es Ordenanza Regional, las Ordenanzas Regionales son leyes y usted para autorizar al Presidente de la Región y al Procurador necesita un Acuerdo de Consejo Regional, a título personal hablo muy respetuosamente con el criterio esgrimido en contra con el señor Héctor Jorge León, de manera que es un tema que hay que aclarar, yo solicito que esto sea derivado nuevamente a la Procuraduría para que se haga un estudio de autos y se convoque a la gente que algo conoce en este tema, por ejemplo la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno (ininteligible) gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, al respecto yo quiero señores consejeros si me lo permiten, hay un Oficio N° 402 que es el que se ha dado lectura por parte del Secretario General que lo firma el Dr. Jorge León, pero hay también a la vez sobre el mismo tema, un Informe Legal N° 314 que quiero que también de lectura el señor Secretario General, entiéndase que este Informe Legal N° 314 tiene mayores vistos en relación a lo que corresponde al tema que ha mencionado el Consejero Regional, sírvase por favor señor secretario a dar lectura al Informe Legal N° 314.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Informe Legal N° 314-2007-ORAJ (09.07.07) Asunto: Demanda de nulidad de inscripción registral. Ref.: Oficio Múltiple N° 013-2007-GORE-ICA/SCR

Dice: Por el presente, luego de saludarlo tengo a bien informarle que, se ha tenido a la vista el expediente de la referencia, mediante el cual se solicita la elaboración de demanda de nulidad de la inscripción ilegal de los terrenos de la Pampa Melchorita en los Registros Públicos de Cañete. Al respecto informamos lo siguiente:

MARCO LEGAL:

a) Ley de Bases de Descentralización;

b) Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

c) Ley N° 29053, ley que modifica la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

d) Artículo 47° de la Constitución Política del Estado.

e) Decreto Ley N° 17537, Ley de Representación y Defensa del Estado en Juicio.

f) Decreto Supremo N° 002-2003-JUS "Reglamento de la Representación y Defensa de los intereses del Estado a nivel del Gobierno Regional".

#### ANTECEDENTES:

1. Por documento de fecha 11 de Junio de 2007, don Walter Alberto Vera Sifuentes, invocando su calidad fiscal del Frente de Defensa de los Límites de Chincha y Tesorero de la Sociedad Civil, por intermedio de la Presidencia Regional, solicita al Consejo Regional que se encargue al Procurador Público Regional de Ica, para que prepare la demanda de la Nulidad de la Inscripción ilegal de los terrenos de Pampa de Melchorita Chincha en los Registros Públicos de Cañete
2. Mediante Oficio Múltiple No.013-2007-GORE-ICA/SCR de fecha 02 de Julio de 2007, la Secretaría General nos da a conocer que en Sesión de Consejo Descentralizada del día 13 de Junio del presente año, fue presentado el documento antes referido, indicando que este despacho prepare la demanda de Nulidad.

#### ANÁLISIS:

De conformidad con lo establecido en el Art. 47° de la Constitución Política del Estado, "la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos conforme a ley. El Estado está exonerado del pago de gastos judiciales"; de igual forma el Art.1° del Decreto Ley No.17537 Ley de Representación y Defensa del Estado en Juicio, establece: "La defensa de los intereses y derechos del Estado se ejercita judicialmente, por intermedio de los Procuradores Públicos a cargo de los diferentes Ministerios"; y para el caso específico de los Gobiernos Regionales, el Art. 5° del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS Reglamento de la Representación y Defensa de los derechos e intereses del Estado a nivel del Gobierno Regional", establece que: "Los Procuradores Públicos Regionales asumen

la representación del Estado a nivel regional y ejercen la defensa judicial de los derechos e intereses de los órganos y organismos que conforman los Gobiernos Regionales”.

Que, el Art.11° del D.S. No.002-2002-JUS Reglamento de la Representación y Defensa de los derechos e intereses del Estado a nivel del Gobierno Regional, determina que: “Para iniciar cualquier proceso en nombre y representación del Gobierno Regional, el Procurador Público Regional deberá contar con autorización por Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales. Similar exigencia se requiere para desistirse, allanarse, conciliar o transigir”.

Que en el caso materia de atención se solicita la interposición de una demanda de Nulidad de Inscripción ilegal de los terrenos de Pampa de Melchorita Chincha en los Registros Públicos de Cañete, del que se tiene conocimiento fueron inscritos anteriormente en los Registros Públicos de la Provincia de Chincha; nulidad registral que debe ser solicitada ante el Órgano Jurisdiccional: demanda que de conformidad con las disposiciones legales glosadas precedentemente, corresponde implementar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Ica, previa autorización mediante Resolución Ejecutiva Regional, con acuerdo de los Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Ica.

#### CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Estado a los fundamentos expuestos ut supra, en opinión de esta Asesoría Jurídica, se concluye:

El Consejo Regional deberá solicitar mayor información sobre el tema a la Sub Gerencia de Demarcación Territorial de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica previo acuerdo, derive el expediente a la Presidencia del Gobierno Regional, con la finalidad de que previo el acuerdo de Gerentes Regionales autorice mediante Resolución Ejecutiva Regional, la interposición de la demanda de Nulidad de Inscripción ilegal de los terrenos de Pampa de Melchorita Chincha en los Registros Públicos de Cañete.

Es cuanto informo a usted para los fines consiguientes, salvo mejor e ilustrado parecer, firma Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores Consejeros como ustedes pueden apreciar el Informe Legal N° 314 y del Oficio N° 402 hay una serie de (ininteligible) y prácticamente no hay una suerte de criterios uniformes por parte del Procurador que establece una Ordenanza Regional y el Informe Legal N° 314 que establece una Resolución Ejecutiva Regional, previo Acuerdo de Consejo Regional, la Resolución respectiva, así como hace mención previo al acuerdo de Gerentes Regionales, entonces frente a estas contradicciones en todo caso que pase a la Comisión de Asesoría y Asuntos Legales para que (ininteligible) un Informe previa evaluación en conjunto de las dos partes del Procurador y el Asesor Legal ante esta comisión para que se pueda generar un dictamen respectivo y no entrar en contradicción en la emisión de una Ordenanza o Resolución, para que inicie las acciones legales el Procurador.

**El Consejero CABREJAS:** Una sola acotación, en Palpa no hubo el acuerdo para que se implemente la demanda, hubo acuerdo para hacer unas coordinaciones con Procuraduría, los Abogados del Gobierno Regional y la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno justamente por no haberse coordinado ha pasado esta terrible contradicción uno dice Ley, y otro que es Acuerdo y otro que dice Resolución Ejecutiva Regional de manera que ese asunto es delicado, no podemos fallar pues merece un taller o una reunión entre todos los que van aportar y sacaremos la conclusión y analizaremos la Ley, de manera que yo vuelvo a solicitar que pase a mejor estudio de autos.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Que pase a la Comisión de Asuntos Legales.

**El Consejero CABREJAS:** Que pase nuevamente a Procuraduría para que convoque a todos los Abogados, todos los que tiene el Gobierno Regional incluido los del PNUD mas la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno y discutir este tema, aquí no se puede fallar, porque sería fatal.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Exacto. Consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejero Delegado, señor Vicepresidente, Consejeros Regionales, señores todos, vamos a llegar (ininteligible) el tema y haciendo la aclaración (ininteligible) el acuerdo al que se llegó luego de la presentación del señor Walter sobre su propuesta de pedir a la Procuraduría que se inicie las acciones legales para presentar la demanda de nulidad (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Como es de conocimiento señor Consejero Herbert Suiney, lo que ha señalado el Consejero Juan Cabrejas, es cierto el señor Walter Alberto Vera Sifuentes hizo ese pedido pero el Consejo Regional en Pleno señaló que se hicieran la consultas respectivas, pero en previa coordinación (ininteligible) porque el Procurador ya tiene su Informe, el Asesor Legal otro Informe Legal en todo caso (ininteligible) naturalmente a que la Comisión de Asuntos Legales conjuntamente con el Procurador, los Abogados del PNUD y el Asesor Legal puedan reunirse en su conjunto para poder todos en conjunto emitir un informe para determinar y establecer quizá las facultades con la Comisión de Asuntos Legales lo que corresponde a poder de esta manera determinar las acciones a aprobarse por parte del Consejo Regional.

**El Consejero SUINEY:** Si, lógicamente en el Acuerdo número tal, después que el Asesor Legal (ininteligible) si bien es cierto se pidió el pase para consulta (ininteligible) de acuerdo pero aún así, el hecho que había pasado a Asesoría Legal y Asesoría Legal haya hecho un Informe aparente sin haberse reunido en todo caso con el área del Procurador en todo caso tengamos una reglamentación por parte de ustedes ya que en todo caso se está gastando tiempo en vez de ver un acuerdo de dar una solución.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí, Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si, para recordarles (ininteligible) conseguí los acuerdos que ustedes hablaron ese día, y señala en uno

de los acuerdos fue que el pedido de interponer esa demanda de nulidad en el tema limítrofe con Cañete, acordaron ustedes Pase a Asesoría Legal, Procuraduría y Presidencia Regional para su estudio y, dice acá, de ser el caso interponer las acciones legales correspondientes; en este caso me parece que es obvio que ambos informes se están contradiciendo, uno habla de Ordenanza Regional y el otro habla de Resolución Ejecutiva Regional previo a nuestro concepto, entonces es motivo justamente de un Informe para que se de una reunión y se aclare el tema, porque sino como dice el Consejero Cabrejas, va a seguir pasando el tiempo, vamos a declarar nosotros solos, nuevamente como hicimos en la Sesión pasada y el tema mas bien es (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien entonces señores consejeros, si señor Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Bueno como dice el Vicepresidente, cabe algo que ya se ha normado (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros, acá hay dos propuestas, una propuesta es, que se tome en cuenta por parte de la Comisión de Asuntos Legales, Procuraduría, Abogados de PNUD y también Asesoría Legal a una reunión inmediata en el término de la distancia para que puedan ellos emitir conjuntamente un acto ejecutivo o una opinión, hasta con un Dictamen correspondiente y la otra propuesta es de la amonestación que está proponiendo también el Consejero Herbert Suiney, entonces ante estas dos propuestas vamos a votar nosotros ¿esa es la propuesta, señor Consejero?.

**El Consejero SUINEY:** (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, entonces son dos propuestas, una propuesta es que la Comisión de Asuntos Legales, Procuraduría, Asesoría Legal, Abogados del PNUD se reúnan para poder establecer un Informe conjunto, coordinado, sobre la situación que corresponde a la unidad de inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita en los Registros Públicos de Cañete y la otra adicional a este Acuerdo es la amonestación, correcto. Los señores consejeros que estén de Acuerdo porque se genere la



convocatoria de Asesoría Legal, Abogados del PNUD, Procuraduría, Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno para que coordinadamente emitan un Informe sobre la demanda de nulidad de la inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita en los Registro Públicos de Cañete.

**El Consejero SUINEY:** Si puede también agregar ahí a los Consejeros Regionales de cada Provincia.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Y los Consejeros Regionales, esa es una primera propuesta y la segunda es una amonestación. Los señores consejeros que estén por la primera propuesta planteada para que pase a lo que hemos referido, propuesta planteada, sírvanse expresarlo levantando la mano. Esa es la primera propuesta.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora vamos aprobar la segunda propuesta que es lo mismo, pero adicionalmente la amonestación.

**El Consejero SUINEY:** No, simplemente la amonestación porque ya estamos de acuerdo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Los que estamos de acuerdo adicionalmente para amonestación a los señores Procurador y Asesor Legal sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo un voto a favor del Consejero Herbert Suiney.

Bien Señores Consejeros entonces se ha aprobado para que pase a Comisión de Asuntos Legales, Procurador, Asesor Legal, Abogados del PNUD incluyendo los Consejeros Regionales para que se reúnan y coordinen todo lo que se refiere a preparar la demanda de nulidad de la inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita en los Registros Públicos de Cañete, adicional a ellos (ininteligible) que va ser en el término de la distancia señor Secretario, o sea en el más breve plazo.

Bien seguimos con Orden del Día, señor secretario.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Ha pasado a Orden del Día, Informe Legal N° 282-2007-ORAJ (26.06.07) Asunto: Opinión sobre Ordenanza Regional, dice: Por intermedio del presente documento, cumplo con poner de su conocimiento la opinión de esta Asesoría Jurídica, respecto a la Ordenanza Regional aprobada en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 14 de Mayo de 2007, con relación a la competencia del Gobierno Regional de Ica, para administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos, en el ámbito del Gobierno Regional de Ica.

Antecedentes, Análisis, y, las Conclusiones y/o Recomendaciones, dice: Estando a que el inciso j) del Art. 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, el inciso j) del numeral 1) del artículo 10° y el Artículo 62° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es competencia de los gobiernos regionales administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de Propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal; carece de sustento jurídico y legal que se emita una Ordenanza Regional, normando lo que ya esta normado por las disposiciones legales antes citadas.

Que, a efectos de que el Gobierno Regional de Ica, pueda asumir la transferencia de las funciones específicas que permiten el ejercicio de las competencias exclusivas indicadas en los incisos g), h) y j) del Artículo 35° de la Ley de Bases de Descentralización y en el Artículo 10° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se debe cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema de Acreditación, para lo que se deberá reconstituir la Comisión del Gobierno Regional.

En mérito a los fundamentos expuestos en el presente informe legal, se recomienda a su superior Despacho, formule observación al Proyecto de Ordenanza antes descrita y lo devuelva al Consejo Regional para los fines de Ley.

Firma el Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros en la Sesión de Consejo Regional en la Provincia de Chincha se aprobó el Proyecto de Ordenanza Regional siguiente, donde se señala Artículo Primero: Que el

Gobierno Regional de Ica efectuará la competencia exclusiva de administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del estado con excepción de propiedad municipal ubicados en la Región Ica a partir de la promulgación del presente Proyecto Ordenanza (ininteligible) tercera disposición transitoria y final de la ley N° 27867 (ininteligible) Ley de Bases de la Descentralización. Artículo Segundo: Declarar sin valor legal todos aquellos actos de inscripción de cualquier bien del Estado o que independiente de estos de los terrenos urbanos y eriazos de la propiedad del Estado ubicados en la jurisdicción de la Región Ica. Artículo Tercero: Déjese sin efecto cualquier otra Ley que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Por tanto: Publíquese, Comuníquese y Cúmplase. Este es pues el Proyecto de Ordenanza Regional el cual con Informe Legal ha sido observado por el Presidente de la Región Ica, el Dr. Triveño, se han hecho las consultas ante la Oficina de Asesoría Jurídica.

**El Consejero CABREJAS:** Aquí tenemos el Informe Legal N° 282 que todos conocemos y que se acaba de leer las conclusiones, dice: punto 3.3. En mérito a los fundamentos expuesto en el presente Informe Legal, se recomienda a su superior Despacho, formule observación al Proyecto de Ordenanza antes descrita y lo devuelva al Consejo Regional para los fines de Ley, ¿eso qué significa?, que este informe legal ha dado lugar a que el Presidente formule una observación que no existe por lo que veo, y, luego que se ha hecho la observación debe ser devuelto al Pleno por lo cual el Consejero que habla propone, que se devuelva a la Presidencia del Gobierno Regional para que formule o no las observaciones respectivas.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno aquí en la parte del Informe Legal N° 282 de Secretaría Regional se remite para que se tenga presente en la próxima Sesión de Consejo a consecuencia de que con fecha 02 de Junio del 2007, el Gobierno Regional la Presidencia Regional pasa a Secretaría General Regional para ser tratado en la próxima Sesión de Consejo, en todo caso lo que usted propone es que el Presidente del Gobierno Regional haga la observación correspondiente, basándose en el informe presentado por el Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza.

**El Consejero CABREJAS:** Claro, tiene que formular una Resolución del Presidente tiene que pasar directamente a Despacho.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno, en todo caso, si señor Consejero Luis Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Señor Vicepresidente, Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, público presente. Bueno creo que debemos escuchar acá al Asesor, invitarlo al Dr. Alejandro Crispín nos dé unos alcances sobre lo que se está exponiendo, previamente hay que presentarlos (ininteligible) para ver si es que aprobamos.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que el Asesor Legal externo del Consejo Regional pueda hacer alguna aclaración o algún informe por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Dr. Crispín, para que pueda hacer algún detalle adicional.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Vicepresidente, Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. En efecto a mí me parece atinado la observación que hace el Consejero en el sentido de que si bien la opinión legal establece que concluye que debe hacer una observación la Presidencia la misma que no ha sido formalizada, entonces por trámite debe pasar a la Presidencia para que en su oportunidad pueda hacer la observación pertinente.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Se agradece Doctor. Bien los Señores Consejeros, entonces para que pase a Presidencia del Gobierno Regional y de esta manera pueda sustentarse las observaciones del Presidente, basado en el Informe Legal N° 282, correcto. Los señores Consejeros que

estén de acuerdo que pase este documento a Presidencia del Gobierno Regional, pueden expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario pase el Informe Legal N° 282 a Presidencia del Gobierno Regional para que se haga la evaluación correspondiente y se haga la evaluación por parte del Presidente Rómulo Triveño Pinto al Consejo Regional para la próxima Sesión de Consejo, correcto Señor Secretario. Bien, continuamos con Orden del Día.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Informe Legal N° 270-2007-ORAJ (02.07.07) Asunto: Solicitud de lote de terreno Ref.: a) MEMO N° 173-GORE-ICA/PR b) Exp. Adm. 1875-2007 A esta Asesoría Jurídica ha sido derivado los documentos de la referencia mediante el cual, el señor Presidente del Gobierno Regional solicita Informe Legal al Proyecto de Resolución Ejecutiva Regional que se acompaña y mediante la cual se resuelve afectar en uso un lote de terreno del Parque Industrial, ubicado en la Mz."A", Lote 12 y que tiene un área de 1000 mts<sup>2</sup>, para construir el local donde funcionará el Proyecto "Laboratorio de Mecánica de Suelos de Control de Calidad de Materiales de Construcción" y que deberá ejecutarse en el plazo de dos años. Tiene sus antecedentes y la conclusión que dice: Por las consideraciones expuestas en los antecedentes y en análisis del presente informe esta Asesoría es de opinión que resulta procedente que el Gobierno Regional de Ica, ceda en uso el lote de su propiedad signado con el N° 12 de la Mz. "A" del Parque Industrial de Ica a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica para los fines solicitados con la aprobación previa del Consejo Regional de conformidad con el inciso i), del Artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Atentamente, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno Señores Consejeros, este es un Informe Legal N° 270, en el cual se concluye por las consideraciones expuestas en los antecedentes y en el análisis del presente informe, esta Asesoría es de opinión que resulta procedente que el Gobierno Regional de Ica ceda en uso el lote de su

propiedad asignado con el N° 12 de la Mz. "A" del Parque Industrial a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica. Bueno al respecto, sería importante que podamos citar para la próxima Sesión de Consejo Regional al asesor legal para que pueda hacer el informe y la sustentación de este informe, entendiéndose que no (ininteligible) los antecedentes que precisamente en esta conclusión en relación a que resulta procedente ceda en uso el Lote de la propiedad del Gobierno Regional a la Dirección Regional de Vivienda, en todo caso queda atender al Consejo Regional y la decisión final nosotros la tenemos. Hay una propuesta que es la que estamos planteando que se invite al Asesor Legal a la próxima Sesión de Consejo Regional para que pueda sustentar su Informe Legal N° 270 y también adjunte los antecedentes de los cuales ha generado su opinión que ceda en uso el Lote de Propiedad del Gobierno Regional a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Saneamiento y Construcción, esta es una propuesta. Bien en todo caso vamos a someterlo a votación si no hay otra opinión más. Los Señores Consejeros que estén por la propuesta que se invite al Asesor Legal para que sustente el Informe Legal N° 170, con los antecedentes que corresponde para que ceda en uso el lote de propiedad asignado con el N° 12 de la Mz."A" del Parque Industrial de Ica, a favor de la Dirección Regional de Vivienda para la próxima Sesión de Consejo Ordinaria. Si Señor Consejero.

**El Consejero SUINEY:** Tengo entendido de que por cuanto es un bien del Gobierno Regional y el que (ininteligible) debería ser el Procurador, (ininteligible) él es el que debería (ininteligible) para que él haga su descargo ahora si el Procurador y el Asesor Legal no se hablan (ininteligible), entonces que pase a la Comisión de Asuntos Legales y que la Comisión se encargue (ininteligible) esa es la idea.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Esta es otra propuesta que pase a la Comisión de Asuntos Legales para que por medio de la Comisión de Asuntos Legales se reúnan el Procurador y el Asesor Legal y emitan un Informe en conjunto para de esta manera poder tener mayores luces sobre el hecho que podamos ceder en uso el lote de propiedad a favor de la Dirección Regional de Vivienda y Construcción, esa es la propuesta no.

**El Consejero SUINEY:** Lo mismo por cuanto son bienes de la Nación, el Procurador es quien lo cautela y debería hacer un Informe al respecto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, hay dos propuestas entonces señores consejeros. La primera que se le invite al Asesor Legal, para que pueda sustentar el Informe Legal N° 270, como los antecedentes correspondientes, para que de esta manera pueda sustentar que ceda en uso la propiedad del Gobierno Regional, a la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la otra propuesta es que pase a la Comisión de Asuntos Legales para que conjuntamente con el Procurador y con el Asesor Legal puedan emitir un Informe en conjunto sobre lo que refiere a ceder en uso la propiedad del Gobierno Regional a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, son dos propuestas. En todo caso señores Consejeros, alguna duda o sino sometemos a votación. Los señores Consejeros que estén por la propuesta que se invite al Asesor Legal para que pueda sustentar su Informe Legal N° 270, con los antecedentes correspondientes a la próxima Sesión de Consejo Regional en relación ha ceder en uso el terreno del Gobierno Regional a favor de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado por mayoría. Pase entonces señor Secretario. La segunda propuesta los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a la Comisión de Asunto Legales y conjuntamente con Procuraduría y Asesoría Legal, hagan un informe en conjunto, sírvanse levantar la mano. Dos votos señor Secretario. Aprobado por mayoría que se invite al Asesor Legal a la próxima Sesión de Consejo Regional, para que sustente con sus antecedentes, la conclusión a la que llegó en ese Informe Legal 270. Seguimos en Despacho de Orden del Día. Señor Secretario.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** El Oficio N° 265 remitido al Prof. Alex Pillaca Castilla, Presidente del Consejo Regional y suscrito por el Ing. Víctor Arango Salcedo, Gerente Regional. Propuesta de Proyectos para acogerse a los contenidos mínimos del SNIP para Proyectos prioritarios del Gobierno Regional. Referencia: Decreto de Urgencia N° 014-2007 y Decreto de Urgencia 015-2007. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez alcanzarle para su

consideración y del Consejo Regional que dignamente preside la propuesta de estudios prioritarios para adecuarse a los alcances de los Dispositivos Legales de la referencia, los mismos que se indican en el cuadro adjunto. Es oportuno precisar, que es condición previa para la convocatoria del Proceso de Selección de consultoría externa para la elaboración de los estudios de Pre Inversión, la priorización de las propuestas de proyectos y la correspondiente aprobación en sesión del consejo regional, dando cuenta de los acuerdos para información y registro de los sectores correspondientes del gobierno nacional. Dada la importancia de incluirlos en el presupuesto del ejercicio 2008, mucho estimaré tenga a bien disponer se incluya en la agenda de Sesión del Consejo Regional próxima.

El Oficio 266, que tiene relación con el 265 dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez alcanzarle para su consideración y del Consejo Regional que dignamente preside, la propuesta de Proyectos prioritarios para adecuarse a los alcances de los dispositivos legales de la referencia, los mismos que se indican en el cuadro adjunto. Es oportuno precisar, que es condición previa para la convocatoria del Proceso de Selección de contratación de Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra, la priorización de las propuestas de proyectos y la correspondiente aprobación en Sesión del Consejo Regional, dando cuenta de los acuerdos para información y registro de los sectores correspondientes del Gobierno Central.

Dada la importancia de ejecutar estas obras en el ejercicio presupuestal 2007, mucho estimaré tenga a bien disponer se incluya en la agenda de Sesión del Consejo Regional próxima. Sin otro particular, aprovecha de la oportunidad para saludarlo. Ing. Víctor Arango Salcedo, Gerente Regional de Infraestructura.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** A ver vamos a aclarar, propuesta de Proyectos para acogerse a los contenidos mínimos del SNIP para Proyectos Prioritarios del Gobierno Regional, D.U. N° 014 y 015, voy a leer la propuesta de estudios seleccionados para adecuarse a los alcances del Decreto de Urgencia N° 015 previa (ininteligible) de Consejo Regional, Chincha, Pisco Ica,



Palpa, Nasca, tiene la firma del Ing. Víctor Arango Salcedo, Gerente Regional de Infraestructura. Bien Señores Consejeros ustedes tienen a la mano, la propuesta de estudios seleccionados para adecuarse a los alcances del Decreto de Urgencia 015, (ininteligible) va generar la aprobación del Consejo Regional y por ende es base este acuerdo (ininteligible) del gobierno nacional para podernos acoger a este Decreto de Urgencia 015.

Bien señores Consejeros antes de pasar a votación, si hubiera alguna inquietud.

**El Consejero RIVERA:** Señor Consejero Delegado, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros hacer una acotación si bien es cierto Asesoría Externa emite un documento por parte de la Gerencia también en dicho documento en el cual no hay una concordancia para que puedan hacer los trabajos en forma coordinada (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros están referidas las propuestas de estudios seleccionados, como lo señalaba lo importante que es la aprobación por el Consejo Regional porque tenemos ya los plazos casi límites de la situación del alcance del Decreto de Urgencia N° 014 y 015 son alcances de este Decreto de Urgencia que van ha generar (ininteligible) del gobierno central para que puedan incluirse estos proyectos y de esta manera darse la prioridad por parte del gobierno respectivamente para la ejecución de estas obras, vamos a ingresar a votación, al menos que haya otra propuesta. Si, Señor Consejero.

**El Consejero SUINEY:** Si para aclarar la intervención del Consejero Rivera (ininteligible).

**El Consejero RIVERA:** La propuesta que yo he hecho es que para lo sucesivo haya una concordancia tanto para la Gerencia como asesoría externa (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, entonces esa es una invocación para que pueda (ininteligible) el Asesor Externo conjuntamente con las instancias respectivas para la aclaración de los temas a seguir en la próxima Sesión de Consejo.

**El Consejero SUINEY:** Téngase en cuenta de que el informe que se ha hecho llegar para motivo de la Agenda cuenta con otras medidas distintas a las que se hicieron público en este Consejo Regional por parte del Presidente Regional, que quede también constancia de que en la relación de obras y presupuestos tampoco no hay concordancia aunque sabemos que esto es una necesidad en cuanto (ininteligible) de obras para cumplir las perspectivas del pueblo (ininteligible) dejar constancia de lo que estoy viendo.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos ingresar a votación entonces.

**El Consejero RIVERA:** Un momentito por favor, es necesario hacer una aclaración porque si bien es cierto (ininteligible) de esa propuesta amerita para hacer todo el proceso normal y el Decreto de Urgencia 014-2007 y 015-2007, es para que lo que se pueda (ininteligible) a este Decreto de Urgencia (ininteligible) dos propuestas una del Asesor Externo y el otro de Infraestructura, pero la propuesta del Presidente (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Si, señor Consejero, Felipe Chacaliaza.

**El Consejero CHACALIAZA:** Señor Consejero Delegado, Señor Vicepresidente, Consejeros, público en general. Quiero aprovechar (ininteligible) ya que estamos revisando este Oficio 266, quiero aprovechar, aquí se trata del proyecto para la obra Carretera de San Juan de Yanac hasta Santa Mercedes, esto queda en San Pedro de Huacarpana (ininteligible) copia de este documento a cada uno de los Consejeros, yo (ininteligible) que la tercera etapa todavía no se ha concluido, tanto es así que es la tercera etapa de esa obra era de 6,720 m<sup>2</sup> pero sin embargo no es la realidad porque hicieron un desembolso de 370,000 soles del Gobierno Regional, solamente esa obra (ininteligible) 400 mts. y en la actualidad dicha obra se encuentra paralizada y (ininteligible) a pobladores de la zona que ellos son los que han (ininteligible) y pediría que ellos hagan llegar en la Agenda.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señor Consejero Delegado, a manera de Informe

al Consejero Chacaliaza, ya se presentó en la agenda correspondiente al gobierno regional justamente para que tomen cartas en el asunto las personas encargadas de supervisar y controlar el destino de los recursos que la Región ha dispuesto para ejecución de esa obra.

**El Consejero SUINEY:** Para aclararle lo que dijo el Consejero Rubén Rivera, que en cuanto a los documentos que trata sobre la propuesta de Proyectos para acogerse a los contenidos mínimos del SNIP para proyectos prioritarios del Gobierno Regional, los dos son exactamente iguales en su contenido en el momento que se presenta (ininteligible) vamos a dar lectura: Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez alcanzarle para su consideración y del Consejo Regional que dignamente preside la propuesta de estudios prioritarios para adecuarse a los alcances de los Dispositivos Legales de la referencia, los mismos que se indican en el cuadro adjunto. Que es condición previa para la convocatoria del proceso de selección de consultoría externa para la elaboración de los estudios de Pre-Inversión, la priorización de las propuestas de Proyectos y la correspondiente aprobación en Sesión del Consejo Regional.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Un momentito señor consejero, permíteme y discúlpeme por favor, uno dice: elaboración de expediente técnico y ejecución de obra en el ejercicio presupuestal 2007 y el otro habla de la elaboración de los estudios de pre-inversión y habla del presupuesto del ejercicio 2008 son contenidos diferentes señor consejero, uno es 2007, del ejercicio presupuestal 2007 y del ejercicio 2008.

**El Consejero SUINEY:** Consejero Delegado, Oficio N° 265-2007-GORE-ICA/GRINF, los dos tienen el mismo número de Oficio y en uno.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** No, uno es Oficio N° 265 y el otro N° 266, disculpe creo que hay un error, por cual vamos a votar.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Nosotros vamos a votar por el N° 265.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Vamos a verificar, por eso ha sido la salvedad señores consejeros de que el Informe no tenía la firma del Gerente de Infraestructura, vamos a proceder entonces señores consejeros aclarado el tema, vamos a proceder a la votación. El Oficio N° 265 señala es oportuno precisar que es condición previa para la convocatoria del proceso de selección de consultoría externa para la elaboración de los estudios de Pre-Inversión la priorización de la propuesta de Proyectos y la correspondiente aprobación en Sesión del Consejo Regional, lo que vamos a votar es por la priorización de la propuesta de proyectos y la correspondiente aprobación en Sesión de Consejo Regional dando cuenta de los Acuerdos para información y registro de los sectores correspondientes del Gobierno Nacional, esto es lo que vamos a votar el 265 señores consejeros; igual el 266 la priorización de las propuestas de proyectos y la correspondiente aprobación en Sesión del Consejo Regional dando cuenta de los acuerdos para información y registro de los sectores correspondientes del Gobierno Central, esto es de la selección de contratación de elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras, una cosa es estudios de pre inversión y la otra elaboración de expedientes técnicos y ejecución de Obra, correcto señores consejeros, está aclarado. Sí Consejera.

**La Consejera LOZANO:** Bien, con el permiso del Pleno quisiera que el Gerente de Infraestructura el Ing. Arango, me pudiese aclarar por qué no está considerado un expediente que ya tiene la votación y también (ininteligible) en ejecución este año 2007 la infraestructura del C.E. 22424 de Río Grande.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Sí, vamos entonces señores consejeros a poder votar para que pueda el Gerente Regional de Infraestructura hacer uso de la palabra, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Gerente de Infraestructura por favor sírvase hacer uso de la palabra.

**EL ING. VÍCTOR ARANGO SALCEDO, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA:** Señores Consejeros, muy buenas tardes, la Consejera me estaba preguntando por el Centro Educativo N° 22424 de Río Grande, dentro de la relación de Proyectos que se han priorizado para la ejecución de estos proyectos, se han debido tener en cuenta dos cosas, primero si ya tienen perfil aprobado y no pasan de los 2 millones, entonces ya no tiene razón de entrar en la situación de emergencia que declara el D.U. 015, es una de las razones por lo cual no está Consejera, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, señores Consejeros entonces vamos a pasar a votación, primero vamos a votar por el Oficio 265 en lo que refiere a la priorización de la propuesta de proyectos, los señores consejeros que estén de acuerdo con relación al Oficio 265 sobre la priorización de la propuesta de proyectos del Presupuesto del Ejercicio 2008, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 6 votos a favor; una abstención del Consejero Herbert Suiney.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo con el Oficio N° 266 sobre la priorización de la propuesta de proyectos de elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obra para el ejercicio 2007, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 6 votos a favor; una abstención del Consejero Herbert Suiney.

Bien señores consejeros, seguimos con Orden del Día. Si.

**El Consejero CABREJAS:** Respetuosamente voy a pedir una dispensa al Pleno que por motivos de salud tengo que viajar urgente a la ciudad de Lima.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa correspondiente al Consejero Juan Francisco Cabrejas, por motivos de Salud, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien se retira el Consejero Cabrejas. Quería hacer presente a los señores consejeros de la dispensa del caso presentado por parte del Presidente Regional Dr. Triveño, como es de conocimiento de ustedes, la ley ahora establece que la participación del Presidente y Vicepresidente se dará cuando el Consejo en este caso, el Consejero Delegado haga la invitación correspondiente, no están obligados ni el Presidente, ni el Vicepresidente a ser partícipes de las Sesiones del Consejo Regional eso ya está normado por Ley y por lo tanto se procederá a la misma cuando sean invitados, por eso que hoy se les ha invitado al Presidente y al Vicepresidente, por eso se encuentran presentes ellos, eso para poner en conocimiento.

Bien, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a Orden del Día.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Viene a continuación el Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte respecto al pedido sobre la creación del himno, escudo y bandera regional los mismos que han sido propuestos por el consejero regional Alex Pillaca Castilla, el mismo que pasa a evaluación, en la parte resolutive, entendiéndose que también copia de este Dictamen está en poder de los miembros del Pleno. Parte resolutive, por las consideraciones expuestas y conforme lo prescribe el art. 60° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte recomienda la conformación de la propuesta presentada en sesión de consejo regional de fecha 13 de Junio del 2007 con los siguientes términos. Artículo primero: Conformar una Comisión Especial integrada por tres personas encargadas de la conformación de las bases para el concurso abierto para la composición del himno y la creación del escudo y la bandera regional de Ica, así como llevar a cabo dicho concurso. Artículo Segundo: Encargar a la Gerencia General Regional y Gerencia de Desarrollo Social una Comisión Especial señalada en el artículo anterior y funcionamiento respectivo. Artículo tercero: Determinar el plazo para la elaboración de las bases a que se hace referencia en el artículo primero del

presente Dictamen sea en 15 días donde (ininteligible) el plazo que tiene dicho concurso abierto.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno señores consejeros en la sesión llevada a cabo en la provincia de Palpa nosotros nos hemos dado cuenta de que no contamos con un himno regional, una bandera de la región y un escudo de la región Ica, y es por eso que como Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte (ininteligible) del Dictamen donde estamos generando una proposición del Consejo Regional para conformar una comisión especial integrada por tres personas encargadas de la elaboración de las bases para el concurso abierto sobre la composición del himno, la creación del Escudo y la Bandera Regional de Ica, así como llevar a cabo dicho concurso, Himno que le va dar lectura el Secretario General, si ustedes tienen alguna inquietud la vamos a (ininteligible) para poder ver esta proposición de acuerdo al consejo regional para que ustedes puedan ser partícipes (ininteligible) las normas del Reglamento Interno en lo que refiere a (ininteligible) del Consejo Regional. Dice conformar una Comisión Especial integrada por tres personas encargadas de establecer las bases para el concurso abierto sobre la composición del himno y la creación del escudo y bandera regional de Ica, así como llevar a cabo dicho concurso, yo ahí propondría en todo caso conformar una Comisión Especial integrada por tres personas y que se encargue de la elaboración de las bases para el concurso abierto para la composición del himno y la creación del escudo y bandera regional de Ica por parte de la Gerencia de Desarrollo Social que es la que tiene que ver con el tema de Educación para que puedan designar esta Comisión Especial integrada por tres personas y artículo segundo encargar a la Gerencia General Regional y Gerencia de Desarrollo Social coordinar con la Comisión (ininteligible) Artículo Primero para su desarrollo y procedimiento respectivo, estamos de acuerdo, lo primero que se tiene son tres personas para elaborar las bases que van a llevar adelante el concurso la composición del himno, creación del escudo y la bandera, pero ¿quién debe señalar estas personas? debe ser la Comisión, perdón en este caso la Gerencia de Desarrollo Social que es la que está involucrada simplemente agregaríamos en el artículo primero, conformar una Comisión Especial integrada por tres personas encargadas de la elaboración de las bases para la composición del himno y la creación del escudo y la bandera

regional de Ica, designado por la Gerencia de Desarrollo Social así como llevar a cabo dicho concurso. Estamos de acuerdo. Si, Señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Entiendo de su propuesta señor Consejero Delegado, que sea entonces este acuerdo encargarle a la Gerencia de Desarrollo Social y que sean ellos los que vean la forma de convocar a este Concurso, no sea una Comisión Especial creo que es un tema redundante al encargar a la Gerencia de Desarrollo Social, me parece que caemos (ininteligible).

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bueno tienen la palabra los señores consejeros. Sería en todo caso, ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social conformar una comisión integrada por tres personas, encargadas de la elaboración de las bases para el concurso abierto sobre la composición del himno, correcto; entonces señor secretario tome nota, ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social conformar una comisión integrada por tres personas encargada de la elaboración de las bases sobre el concurso abierto sobre la composición del himno y la creación del escudo y bandera regional de Ica, así como llevar a cabo dicho concurso. ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia General Regional y Gerencia de Desarrollo Social coordinar con la Comisión Especial señalada en el artículo primero para su desarrollo y funcionamiento respectivo. ARTÍCULO TERCERO: Determinar el plazo para la elaboración de las bases que se hace presente en el artículo primero, solicitando que sean de 15 días, donde se determinar el plazo de dicho concurso abierto.

Correcto, los señores consejeros que estén de acuerdo con la proposición de Acuerdo de Consejo Regional planteada por la Comisión de Educación y Cultura, por favor sírvase expresarlo levantando la mano, aprobado por mayoría. Señor secretario sírvase expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por mayoría.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Se ha concluido con los documentos que pasaron a Orden del Día Señor Presidente del Consejo Regional.



**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Señores consejeros hay una propuesta planteada por el Dr. Felipe Chacaliaza con relación a un tema de la denuncia que están haciendo, la Asociación San José de Huacarpana del Distrito San Pedro de Huacarpana con relación a una investigación al respecto, entonces el Vicepresidente había anunciado que ya se había procedido al traslado de la denuncia.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** La denuncia ya está presentada ante el Presidente Regional quién es el encargado del órgano ejecutivo a fin de tomar.

**El Consejero CHACALIAZA:** De todas maneras quería que lo escuchen ya que han venido de tan lejos.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros están pidiendo la participación de la Asociación San José de Huacarpana para que puedan hacer uso de la palabra, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano, para que puedan hacer uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al señor Maximiliano Aybar Yáñez Presidente de la Comunidad Local de San José de Huacarpana, quién hizo su exposición sobre la construcción de la carretera trocha carrozable San Juan de Yanac hasta las Mercedes.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Muchas gracias por su participación, hago presente a los señores consejeros que se ha hecho llegar la Asociación San José de Huacarpana, ha hecho llegar la documentación respectiva (ininteligible) sobre las irregularidades que vienen cometiendo en la construcción de la obra Trocha Carrozable de San Juan de Yanac (ininteligible), San Rosa, San Juan, San José de Huacarpana hasta las Mercedes en su tercera etapa, esto ha sido ingresado ante el Despacho del presidente del gobierno regional para realizar las investigaciones correspondientes tal como lo ha anunciado el señor Vicepresidente.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si, quiero complementar que además de la

Asociación de San Pedro de Huacarpana también hubo el memorial de otra asociación de una de las zonas altas de la Provincia de Chincha sobre esta situación, esta va ser la segunda ya digamos alerta que hacen los pobladores respecto a malos, no quisiera adelantar opinión, pero es una suposición del por qué no han culminado (ininteligible) y se haya entregado (ininteligible) señalan que lo que están haciendo ahora, dicen que al momento de elaborar el expediente técnico se equivocaron sobre el tipo de suelos y esto ha originado que se le de mas razón de esto y por lo tanto mayor presupuesto en menor cantidad de distancia y de carreteras eso es (ininteligible) esperemos que ustedes como consejeros regionales aprueben una investigación sea a través de la Gerencia de Infraestructura que es la encargada de supervisar las obras o quizás una comisión de ustedes mismos como consejeros regionales.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, ya tenemos lo siguiente entonces señores consejeros, antes de concluir esta sesión de consejo regional, hay un informe que se les ha hecho llegar a ustedes, dos puntos que no se han dado lectura, es el Informe Legal N° 293 sobre opinión sobre denuncia contra consejero regional Juan Francisco Cabrejas Hernández, un Informe Legal que hace llegar el Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza y el otro documento en relación a opinión sobre denuncia a Consejera Regional también por parte del Informe Legal N° 267 que hace saber también el Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza. En ambos términos estos informes legales los entrega el señor Jorge Chacaliaza Espinoza, Director General de Asesoría Jurídica para que debiéndose como él no puede resolver los temas que involucran a los consejeros regionales porque es el Consejo Regional el que puede disponer la misma ante las acciones a seguirse, él no puede dirigir un informe contra los consejeros y por lo tanto tiene que ser evaluado bajo los criterios correspondientes, ambos informes legales como es de conocimiento son de una u otra manera prácticamente desechada cualquier responsabilidad en la cual no se puede demostrar que establecer en relación a las denuncias planteadas por lo que se habla en relación a abuso de autoridad contra la ética, nosotros como consejeros regionales no podemos pronunciarnos sobre los temas de ética de conformidad a lo que establece los colegios profesionales, en este caso los que están implicados en relación al tema ético en el ejercicio de la profesión lo

ve directamente el Colegio de Abogados en el caso del Consejero Juan Francisco Cabrejas y en relación a la denuncia de la Consejera Regional tal como dice y lo señala prácticamente ya fue resuelto en última instancia administrativa por la Resolución Directoral Regional N° 1073 de 28 de Mayo de 2007, con lo que quedo agotada la vía administrativa quedando expedita el derecho de las partes para acudir a la vía jurisdiccional, prácticamente le está dando a la Consejera Regional Aída Lozano para que pueda acudir a la vía judicial por lo que se le ha cursado el (ininteligible) con una suerte de establecer que ha habido un tráfico de influencias y abuso de autoridad e inconducta funcional por parte de la consejera regional Aída Lozano.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Si, quiero complementar el caso de la Consejera Aída Lozano, hace un par de semanas si mas no recuerdo llegó la misma denuncia que hoy entra con este informe legal de parte de Asesoría Jurídica de la Región y haciendo también una breve (ininteligible) sobre el caso, se llegó a la conclusión de que la denuncia contiene mucho en el papel pero pocas pruebas por no decir no contiene medios probatorios suficientes que inculpen o que establezcan una responsabilidad con participación de la (ininteligible), yo hago este comentario en este momento, pues no quisiera que mañana mas tarde la persona que hoy día denuncia sienta o piense que he liberado de un problema, se los he manifestado a ellos normalmente que cuando uno hace la denuncia tiene que ser con los medios probatorios, con documentos o cualquier tipo de elemento físico en que se demuestre pues al inculpado como participante y responsable de este acto en este caso de un tráfico de influencias. Sobre el caso del Consejero Cabrejas y también hemos recibido el pedido en este caso la población de Chíncha una parte es un tema que como señala el Reglamento de de las regiones, es un tema, en primer lugar, la denuncia tiene que pasar por el Poder Judicial para poder evaluar en este Consejo Regional una posible amonestación o pedido de vacancia, por lo tanto es una situación que debe pues cumplir primero los procedimientos establecidos en la vía judicial.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien señores consejeros. Sí señora Consejera.

**La Consejera LOZANO:** Bien, señor Consejero Delegado, señor Vicepresidente, señores consejeros, es para mí lamentable recibir esa noticia que he sido denunciada por inconducta funcional, abuso de autoridad y yo creo que como dice tenemos que tener pruebas, yo al enterarme de esa denuncia sinceramente me siento absolutamente tranquila con mi conciencia porque no he cometido ningún abuso de autoridad, ni mucho menos una inconducta funcional como lo manifiesta la demandante, quiero pedirles al Pleno de Consejo que se me traslade la denuncia a mi persona para poder hacer mi defensa legítima pues si nosotros vamos a permitir que así fácilmente denuncien hoy día a un consejero, mañana a otro y en el transcurso del tiempo que nos toca todavía estar en el Gobierno cuantas más denuncias vamos a tener, por esa razón y por ese motivo quiero decirles pues que se haga la investigación y se sancione drásticamente a esas personas que denuncian así tan fácilmente y puedan manchar la honorabilidad de una persona que quiere trabajar en forma transparente en forma idónea, yo no tengo nada que ver en esos concursos que se ha hecho para contratar a los profesores, no es mi trabajo, todos sabemos que tenemos una función fiscalizadora, una función normativa y el deseo de trabajar apoyando a las personas, a la sociedad civil que mas necesitan, es vocación de servicio, vocación de cada uno de nosotros, es por eso señor Presidente del Consejo Regional yo rechazo profundamente estas formas de denuncias que hacen algunas personas de repente cuando no son atendidas en sus pretensiones, ellos sí, quizá por sentirse con algunos derechos que todo el tiempo han tenido por esos benditos tarjetazos, que hoy día no se les quiere atender, hacen ese tipo de denuncias, eso quiero volver a reiterar que se me traslade la denuncia para poder hacer mi legítima defensa, gracias.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, muchas gracias consejera regional. Bueno, estas son denuncias como es de conocimiento se han hecho los informes legales el cual yo quiero solamente permitirme a leer el Capítulo V, que establece vacancia y suspensión del cargo de consejeros regionales, en el artículo 30° dice: Vacancia. El cargo de Presidente, Vicepresidente y Consejeros del Gobierno Regional vaca por las causales siguientes:  
1.- Fallecimiento

2.- Incapacidad física o mental permanente debidamente acreditada por el organismo competente y declarada por el Consejo Regional.

3.- Condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de la libertad.

4.- Dejar de residir de manera injustificada hasta un máximo de 180 días en la región o por un término igual al máximo permitido por Ley para hacer uso de licencia.

5.- Inasistencia injustificada al Consejo Regional, a tres sesiones consecutivas o cuatro alternadas durante un año.

La vacancia es declarada por el Consejo Regional, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por dos tercios del número legal de sus miembros para el caso del presidente regional y vicepresidente regional, y de la mayoría del número legal de sus miembros para el caso de los consejeros regionales, la decisión puede apelarse al Jurado Nacional de Elecciones dentro de los 8 días siguientes de la notificación. El Jurado Nacional de Elecciones resuelve en instancia definitiva, su fallo es inapelable e irreversible.

Suspensión del cargo: El cargo de presidente, vicepresidente y consejero se suspende por:

1.- Incapacidad física o mental temporal, acreditada por el organismo competente y declarada por el Consejo Regional.

2.- Mandato firme de detención derivado de un proceso penal.

La suspensión es declarada por el Consejo Regional, dando observancia al debido proceso y el respeto al ejercicio del derecho de defensa, por mayoría del número legal de miembros, por un período no mayor de 120 días. En los casos de suspensión simultánea del Presidente y Vicepresidente Regional o impedimento de este último, asume temporalmente el cargo el Consejero que elija el Consejo Regional. Tal nombramiento no requiere investidura de los accesitarios o consejeros.

Queda claro en todo caso señores consejeros que los temas que involucran a los dos consejeros, no están previstos ni en vacancia, ni en suspensión de cargos, porque está tipificado en el artículo 30° y el artículo 31° casos concretos de (ininteligible) y establecidos por Ley. En todo caso vamos a correr traslado como lo ha solicitado la Consejera Regional a los dos Consejeros para conocimiento de los (ininteligible) que ellos puedan generar en atención a estos dos informes legales que tenemos y que hemos dado lectura. Si señor consejero Herbert Suiney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejero delegado, primero que vamos a votar por algo respecto al tema, no ha habido lectura de Despacho, por cuanto en todo caso usted ha mencionado consejero delegado que creo que vamos a volver.

**EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:** Bien, como Consejero Delegado voy a correr el traslado de estos dos informes pero de todas maneras para conocimiento de todos ustedes, o sea dejen en claro que he dejado de conocimiento al pleno estos dos informes legales que no han sido considerados en agenda pero sí para correrle traslado, correcto, correcto señores consejeros. No se ingresa a una votación pero sí he puesto en conocimiento al pleno de todas maneras como un informe que dice acá a todos los consejeros en sesión de consejo para poder correr traslado a las respectivas personas para que hagan su descargo correspondiente o actúen porque ya hay un informe legal respectivo, se entiende que esto se vea en sesión de consejo regional también no, en todo caso se corre traslado y luego de correr traslado y los descargos nosotros tenemos que ver en otra sesión de todas maneras.

Señores consejeros les agradezco su participación, antes de dar por concluida la sesión como es de conocimiento en estas sesiones descentralizadas y en lo que sí vamos a proceder es a votar así podemos seguir con el procedimiento que se ha generado o sea que le corresponde creo a Pisco o sometemos a un sorteo, para dónde se va a llevar a cabo la próxima sesión descentralizada de consejo regional, entonces la próxima Sesión de Consejo Regional Ordinaria se va a llevar a cabo en la Provincia de Pisco, muchas gracias. Gracias también a todos los pobladores de La Tinguiña.

Siendo las cinco y veinte y cuatro minutos, a los trece días del mes de Julio del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.